



MEMORIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO RELATIVA A LOS PRESUPUESTOS 2018

Es un honor someter al pleno de la Corporación para su conocimiento y, en su caso, aprobación, el presupuesto general del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del TRLRH, incorporándose al presupuesto de esta entidad la memoria explicativa del referido documento, así como de las principales modificaciones que presenta respecto del anterior.

La normativa vigente define los presupuestos municipales como **“la expresión cifrada, conjunta y sistemática** de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad Local y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio”.

El presupuesto es, pues, un documento clave como elemento de planificación, gestión y control que sirve como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias, analizando resultados con el fin de dar respuesta a los objetivos programados.

Llegar hasta aquí no ha sido fácil. El punto de partida era una estructura presupuestaria desfasada y obsoleta, que no respondía a la realidad de nuestro municipio y que, además, impedía la correcta realización de una contabilidad analítica o de costes de cualquier servicio municipal.

Este es un presupuesto completamente nuevo. De base cero, ha sido construido desde los cimientos partiendo del primer hasta el último céntimo, analizando los costes reales y separados de cada una de las áreas orgánicas de nuestro Ayuntamiento. Con la voluntad de realizar un presupuesto descentralizado, en el que cada área gestora tenga el control y la responsabilidad de sus gastos, desde hace un año y medio se puso en marcha en nuestro Ayuntamiento un nuevo sistema de gestión contable, que ha significado un importante cambio en el paradigma de la gestión presupuestaria, y nos ha permitido estudiar y analizar de forma separada gastos e ingresos asociados con la finalidad de realizar este documento final.

Del mismo modo, se ha querido que este ingente trabajo sirva para profundizar en la mejora de la efectividad de la contabilidad municipal, y la mejora del circuito de facturas, no solo con la creación de nuevos programas de gasto, sino también con la



introducción en las Bases de Ejecución de nuevas medidas de control y fiscalización, así como la introducción de un Reglamento Interno de Control Económico que permita aplicar de forma eficaz y eficiente la fiscalización previa limitada de los gastos, el control posterior por muestreo, y la toma de razón de contabilidad en los ingresos.

Resultando muy difícil la comparación en el ámbito funcional, por la creación de 500 nuevas partidas de gasto y numerosos programas que no permiten un análisis diferencial profundo, vamos a comparar los principales indicadores de clasificación económica que nos permitan alcanzar una visión general del presupuesto en su conjunto. El siguiente cuadro detalla las diferencias entre los distintos capítulos de gasto:

Descripción	Presupuesto 2015 (Último aprobado)	%	Presupuesto 2018	%	Variación
	€	S/Total	€	S/Total	%
GASTOS DE PERSONAL	13.026.835,83	41,56%	13.638.403,79	40,39%	-1,17%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.315.926,41	29,72%	12.483.085,91	36,97%	7,25%
GASTOS FINANCIEROS	1.500.006,00	4,79%	261.029,53	0,77%	-4,02%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.582.626,24	5,05%	2.228.855,66	6,60%	1,55%
FONDO CONTINGENCIA	129.977,87	0,41%	298.397,55	0,88%	0,47%
GASTOS CORRIENTES	25.555.372,35	81,54%	28.909.772,44	85,62%	4,08%
INVERSIONES REALES	2.027.186,90	6,47%	1.471.263,36	4,36%	-2,11%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.000,00	0,14%	18.146,00	0,05%	-0,09%



GASTOS DE CAPITAL	2.070.186,90	6,61%	1.489.409,36 €	4,41%	-2,20%
GASTOS NO FINANCIEROS	27.625.559,25	88,14%	30.399.181,80 €	90,03%	1,89%
ACTIVOS FINANCIEROS	10	0,00%	89.000,00	0,26%	0,26%
PASIVOS FINANCIEROS	3.715.979,40	11,86%	3.277.603,87	9,71%	-2,15%
GASTOS FINANCIEROS	3.715.989,40	11,86%	3.366.603,87	9,97%	-1,89%
TOTAL GASTOS	31.341.548,65	100,00%	33.765.785,67	100,00%	

Cuadro 1. Análisis comparativo del Presupuesto de Gastos por capítulos.

Del cuadro anterior se desprende el aumento del presupuesto agregado en más de 2 millones de euros, consecuencia también del aumento y estabilización de los ingresos tanto a nivel de liquidación como de caja, gracias a la mejora en la situación económica, y el aumento del peso relativo de los capítulos 2 y absoluto en los capítulos 1, 2 y 4, como consecuencia de la mejora de las condiciones de trabajo, especialmente aumento de salarios acordado por Gobierno Central y Sindicatos, de los funcionarios y personal laboral, así como el aumento de las subvenciones nominativas a colectivos sociales, culturales y deportivos que realizan tareas de gran importancia para nuestro municipio.

Respecto a los ingresos, en la siguiente tabla se puede observar un breve análisis comparativo en su clasificación económica:

Capítulo	Descripción	Presupuesto 2015 (Último aprobado)	%	Presupuesto	% S/Total
			S/Total	2018	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.410.000,00	55,55%	18.005.000,00	53,32%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	280.000,00	0,89%	600.000,00	2,06%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.237.625,00	13,52%	5.479.480,00	16,14%



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.491.952,93	23,90%	9.233.865,84	27,16%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	351.030,00	1,12%	311.030,00	0,92%
	INGRESOS CORRIENTES	29.770.607,93	94,99%	33.629.375,84	99,60%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	52	0,00%	70	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.570.849,72	5,01%	86.304,83	0,25%
	INGRESOS DE CAPITAL	1.570.901,72	5,01%	86.374,83	0,25%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	31.341.509,65	100,00%	33.715.750,67	99,85%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9	0,00%	50.005,00	0,15%
9	PASIVOS FINANCIEROS	30	0,00%	30	0,00%
	INGRESOS FINANCIEROS	39	0,00%	50.035,00	0,15%
	TOTAL INGRESOS	31.341.548,65	100,00%	33.765.785,67	100,00%

Cuadro 2. Análisis comparativo del Presupuesto de Ingresos por Capítulos.

En cuanto a los ingresos, cabe destacar que, pese haber congelado todos los impuestos municipales desde 2016, e introducido numerosas bonificaciones de carácter social en tasas y precios públicos de acceso a servicios culturales, deportivos, docentes y de conciliación, la recaudación en términos líquidos ha aumentado situándose en torno al 80% en el caso de los impuestos directos y tasas en periodo voluntario al finalizar el último ejercicio 2017 (77,59) -teniendo en cuenta la situación de la plusvalía- que resulta ser la más alta desde el año 2008 y casi 12 puntos superior a la de 2013 (66,01). Trascorridos 6 meses de la finalización del último ejercicio, y teniendo en cuenta lo obtenido de ejercicios cerrados se ha recaudado el 90% de lo liquidado en todo 2017. Se ha realizado pues este ajuste de caja, con un criterio de prudencia, para evitar cualquier tipo de afectación a la tesorería municipal, más allá del tradicional desfase que



acumula la caja única como consecuencia del retraso y la rigidez en los plazos de cobro de los impuestos, especialmente el IBI, que obliga al Ayuntamiento a acudir a financiación a corto plazo, aunque este año a coste cero gracias al buen estado de las cuentas municipales y la situación del mercado financiero. A pesar de haber recibido un aluvión de recursos en materia de Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, y haber tomado un acuerdo plenario paralizando el cobro de estos recibos, las arcas municipales no se han visto afectadas gracias al aumento en la recaudación del resto de impuestos y la mayor eficacia en la recaudación ejecutiva, gracias al refuerzo técnico realizado en la recaudación municipal. Del mismo modo, en el ámbito de los ingresos, destaca el aumento de la PIE del Ayuntamiento en más de 1 millón de euros, con liquidaciones positivas además en los últimos ejercicios. Para un mayor detalle en el análisis de los distintos capítulos y beneficios fiscales, podemos remitirnos también a los informes de la Jefa de Gestión Tributaria e Interventora Accidental.

Respecto a las novedades anteriormente expuestas, y en materia de gasto, nos encontramos con la creación de una nueva estructura presupuestaria que se concreta, entre otros, en lo siguiente:

- El presupuesto pasa de 150 partidas a 650.
- Se crean 52 programas de gasto.
- Se crea una clasificación orgánica a efectos de identificación de las áreas gestoras del gasto y conformación del circuito de facturas.
- Se desagregan los gastos de personal al detalle.

El objetivo de estas acciones es poder llevar a cabo una contabilidad analítica que nos permita conocer al máximo detalle en qué gasta el Ayuntamiento el dinero de los ciudadanos.

Los principales programas de gasto, repartidos en las áreas de gasto que establece la Orden HAP 3565/2008, de 3 de Diciembre, son los siguientes:

ÁREA DE GASTO 0 - DEUDA PÚBLICA	3.277.603,87 €
Deuda Pública	3.277.603,87 €
ÁREA DE GASTO 1 - SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	13.252.192,21 €



Abastecimiento domiciliario agua potable	10,00 €
Administración general de urbanismo	282.486,66 €
Alumbrado público	1.711.953,28 €
Extinción incendios	202.134,40 €
Limpieza viaria	3.783,94 €
Medio Ambiente	89.601,69 €
Movilidad Urbana	208.555,53 €
Parking	54.720,00 €
Parques y jardines	868.840,14 €
Protección Civil	12.000,00 €
Recogida, gestión y tratamiento residuos	3.500.010,00 €
Seguridad y orden público	3.828.938,34 €
Urbanismo	1.070.759,28 €
Vías públicas	1.418.398,95 €
ÁREA DE GASTO 2 - ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.583.988,31 €
Asistencia social primaria	1.132.182,22 €
Escuelas Taller	571,40 €
Formación para el empleo	38.571,56 €
Garantía Juvenil	85.924,78 €
Igualdad	340.398,97 €
Otras prest. económ. a empleados	264.000,00 €
Servicios sociales y promoción social	467.104,50 €
Tercera edad	151.244,59 €
Violencia de género / CAVI	43.990,29 €
Vivienda	60.000,00 €
ÁREA DE GASTO 3 - PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARATER PREFERENTE	6.230.120,32 €
Administración general de cultura	89.350,98 €



Bibliotecas y archivo	278.272,21 €
Equipamientos culturales y Museos	192.856,12 €
Fiestas populares y festejos	833.142,90 €
Funcionamiento centros enseñanza infantil y primaria	1.443.454,32 €
Funcionamiento centros enseñanza secundaria	422.365,88 €
Instalaciones deportivas	695.803,42 €
Juventud	120.971,95 €
Promoción cultural	732.972,23 €
Protección de la salubridad pública	39.275,05 €
Protección del patrimonio histórico	20.000,00 €
Protección y fomento del deporte	1.109.427,99 €
Servicios complementarios educación	242.227,29 €
Voluntariado	10.000,00 €
ÁREA DE GASTO 4 - ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.072.392,67 €
Administración electrónica	94.700,00 €
Caminos Vecinales	98.146,00 €
Comunicación	427.624,83 €
Desarrollo empresarial	182.033,09 €
Innovación administrativa	78.464,59 €
Mercado	21.598,92 €
Protección consumidores	10,00 €
Turismo	169.815,24 €
ÁREA DE GASTO 9 - ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	7.349.488,29 €
Administración general	3.334.569,64 €
Fondo de contingencia	298.397,55 €
Gestión del padrón	207.259,16 €
Gestión del Patrimonio	53.821,39 €



Gestión tributaria	743.091,34 €
Informática	267.021,63 €
Intervención, Contabilidad, Presupuesto	468.684,78 €
Órganos de gobierno	657.186,29 €
Participación ciudadana	147.626,64 €
Tesorería y Recaudación	1.171.829,86 €
TOTAL PRESUPUESTO	33.765.785,67 €

Cuadro 3. Clasificación del Gasto del Presupuesto por Áreas y Programas de Gasto

Respecto a las áreas orgánicas o unidades gestoras, que corresponden con cada una de las concejalías delegadas que ejercen competencias, la clasificación es la siguiente:

PRESUPUESTOS 2018 - CLASIFICACIÓN ORGÁNICA	Euros	%
Alcaldía	657.186,29 €	1,95%
Cultura y Deportes	3.118.682,94 €	9,24%
Educación, Juventud y Empleo	2.315.515,62 €	6,86%
Festejos y Voluntariado	843.142,90 €	2,50%
Hacienda y Comunicación	6.783.921,05 €	20,09%
Participación ciudadana y Transparencia	147.626,64 €	0,44%
Personal y Desarrollo local	3.715.574,44 €	11,00%
Seguridad ciudadana y Nuevas tecnologías	4.613.349,89 €	13,66%
Servicios Sociales e Igualdad	2.234.195,61 €	6,62%
Servicios y Vía pública	7.795.596,66 €	23,09%
Urbanismo, Medio ambiente y Agricultura	1.540.993,63 €	4,56%
TOTAL	33.765.785,67 €	100,00%

Cuadro 4. Clasificación del Presupuesto por Áreas Orgánicas.



Respecto a los gastos, cabe destacar para un análisis integral de los mismos que, tras la liquidación del ejercicio 2017, el Ayuntamiento de Torre Pacheco ha obtenido un superávit de 7,5 millones de euros, que se ha destinado siguiendo las normas de ordenación presupuestaria en hacer frente a obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, a una amortización anticipada de deuda por importe superior a los 3.7 millones de euros y a la formalización de un expediente de inversiones financieramente sostenibles (IFS) de más de 2,2 millones de euros. Por tanto, a el global de inversiones y amortización de deuda, habría que sumarle estos últimos gastos comprometidos para este ejercicio y el siguiente, en el caso de las inversiones.

La amortización anticipada de deuda ha permitido colocar al Ayuntamiento en la senda del equilibrio financiero, habiendo pasado de más de 30,2 millones de euros de deuda viva en Noviembre de 2015 a los 10,7 millones de Septiembre de 2018. Con las previsiones de Tesorería, el ejercicio 2018 podrá finalizar con cifras por debajo de los 10 millones de euros de deuda viva, lo que sumado a la reducción del periodo medio de pago desde los 120 días (Sept. 2015) a los 15 días actuales, y a la continuada estabilidad presupuestaria como consecuencia del aumento de los ingresos y la contención en el gasto nos ha llevado a cumplir todos los objetivos impuestos por el Ministerio de Hacienda en la senda de estabilidad y sostenibilidad financiera de las entidades locales.

Respecto al gasto corriente y las inversiones, son tres las características que hacen a este presupuesto nuevo que va a permitir a este equipo de gobierno culminar los objetivos políticos de la legislatura y sentar las bases del crecimiento en 2019 y la próxima legislatura.

Es un **presupuesto con un marcado carácter social**. Al aumento de fondos destinados al **Plan de Emergencia Social** (200.000€), se añade la elaboración de un plan de **apoyo al alquiler de vivienda** (60.000€), además de incluir por primera vez un desglose importante y aumento en las partidas económicas destinadas a la promoción de la igualdad de género y LGTBI, tercera edad, etc. Del mismo modo, se regulariza este ejercicio las **subvenciones de clubes y asociaciones deportivas** (540.000€), con el objetivo de que estas entidades puedan desempeñar sus actividades con todas las garantías.



También se aumentan las partidas destinadas a convenios con Prometeo (80.000 € Atención Temprana) y Aidemar (100.000€ Actuaciones Sociolaborales de Integración), que realizan una importante labor social, y el apoyo al colectivos culturales clave, como las **Bandas de Música de Torre Pacheco** -cuya aportación pasa de 30 a 45 mil euros-, y la **Peña Flamenca Melón de Oro**, en el que es el principal referente cultural de nuestra localidad, cuya aportación pasa de los 51.000 a los 100.000 Euros, con la intención también de que la celebración de la 40 edición suponga un verdadero impulso al Festival en el ámbito regional, nacional e internacional.

Es este también un **presupuesto realista y con capacidad para dar respuesta a los problemas de nuestro municipio**. La apuesta por la licitación pública pone de relieve la necesidad de aflorar los gastos reales de los distintos servicios, que en numerosas ocasiones han burlado el principio de anualidad presupuestaria abocando a la Corporación a la continua aprobación de Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito. Además la licitación en estos tres pasados años de más de 100 procedimientos de contratación en abierto comienza a dar sus frutos, con la normalización y regularización de los gastos que hasta ahora no tenían correspondencia en la estructura presupuestaria. En materia de personal, el cambio en la estructura presupuestaria permite la creación de más de 220 partidas nuevas, con una asignación ajustada a los programas de gasto correspondiente, lo que va a permitir un mayor nivel de detalle en la ejecución presupuestaria.

Es, además, un **presupuesto que está cerca de la gente**. Con la concreción de numerosas inversiones, algunas comprometidas que fueron desechadas por el anterior Equipo de Gobierno, como el **Centro de Día de Balsicas**, o sustituidas sin mayor explicación, como la **Pista de Atletismo**, y algunas nuevas que surgen de concursos de ideas y procesos de regeneración urbana como la rehabilitación del **Centro Cívico de Roldán**. A estas se le suman actuaciones de mediana entidad, que vienen a dar solución a demandas vecinales de mejora de accesos al pueblo, reparaciones en viales, parques, jardines, rotondas, mobiliario urbano, y que unidas al **Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles**, aprobado el pasado mes de Julio y con una dotación superior a los 2,2 millones de euros van a suponer un impulso a la regeneración urbana de nuestro municipio sin tener que acometer obras faraónicas, sin utilidad social y poco



sostenibles económicamente. En el área de **Cultura**, se establece una dotación para los nuevos contratos de servicio de iluminación y se declaran ampliables las partidas de taquilla del CAES, lo que evitará desajustes presupuestarios y una asunción de gastos ajustada al aumento de espectadores que ha tenido lugar en los últimos ejercicios. También **Deportes** ve aumentada su dotación para la realización de actividades y la consolidación de los eventos ya existentes. En **Turismo y Festejos**, se opta por ampliar al máximo el detalle de los gastos, con el objetivo de aumentar la transparencia, y por un reparto proporcional en las pedanías según población respecto a los convenios con Asociaciones Festeras, que ha resultado en un aumento del importe concedido a Balsicas, San Cayetano y Roldán.

Educación y Juventud también ven ampliadas todas sus partidas, y respecto a **Vías Públicas y Servicios**, la puesta en marcha de nuevos contratos de suministro y servicios, que favorecen el ahorro en la compra especialmente de bienes corrientes para facilitar además el trabajo de nuestros servicios municipales y la puesta en marcha de nuevos servicios, como el de mantenimiento de espacios verdes, y la adjudicación prevista para este trimestre de los servicios de Limpieza de Edificios y Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos, van a suponer un salto cualitativo en la mejora de todos los espacios públicos.

Respecto al área de **Participación Ciudadana y Transparencia**, durante el último trimestre se pondrá en marcha el Portal Decide Torre Pacheco, con un coste de 18.000 €, una herramienta de democracia participativa, y se apuesta por poner en marcha nuevas OMITAs -este año se inauguró la de San Cayetano-, y la redotación de material de las ya existentes. Se crea una partida de 25.000 Euros para la puesta en marcha de las Juntas Vecinales.

La **Seguridad Ciudadana** continúa siendo una prioridad de este equipo de gobierno, con la dotación de medios materiales (vehículos, chalecos, chaquetas, guantes), y la inclusión de una partida para la colocación de cámaras de vigilancia de tráfico.

En Mayo de 2018, el Ayuntamiento de Torre Pacheco obtenía, en la tercera convocatoria de los fondos FEDER, una subvención europea por importe de 2,3 millones de euros, para el desarrollo del Proyecto "Torre Pacheco. Tierra de Contrastes". Una



estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado que concreta el análisis de la realidad social, económica y medio ambiental de Torre Pacheco con el objetivo de establecer un plan estratégico que suponga una regeneración urbana multidimensional de nuestro municipio. Las partidas de ingresos y gastos referentes a este proyecto y sus actuaciones tendrán reflejo una vez adjudicados de forma definitiva estos fondos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, este Concejal eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Torre Pacheco y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 34.165.765,21 euros, acompañado de esta Memoria.

En Torre Pacheco, a 10 de Septiembre, 2018.

Carlos López Martínez

Concejal de Hacienda y Comunicación